



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER901P: ETICA PROFESIONAL (Penal)
PERIODO: Primer semestre 2026
PROFESOR: Eduardo Riquelme – Sebastián Contreras
HORARIO: Lunes de 9.40 a 10.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 4 de marzo a viernes 12 de junio
Feriados	<p>FERIADOS: Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio.</p> <p>SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1º año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).</p>
Período de exámenes	Inicio lunes 15 de junio
Inicio de clases 2º semestre	Miércoles 5 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso tiene como propósito que los estudiantes puedan identificar problemas éticos en el desarrollo de la actividad profesional en contextos de tensión, nuevos y cambiantes. Para ello, es necesario que usen, con destreza, las reglas y el código de ética donde los roles que asumen los abogados son diversos y van más allá de la figura tradicional del abogado litigante y se extienden a la asesoría familiar, de personas y empresas, encargados de fiscalizar el cumplimiento de normas por las organizaciones y otros. Estos nuevos contextos implican nuevos desafíos y dilemas que se abordarán en el marco de este curso a través de una metodología de aprendizaje basado en el análisis de problemas, inspirada y en consonancia con la visión antropológica que inspira a la Universidad.

HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Resolución de problemas y Trabajo en equipo - Adherir a la existencia de criterios éticos profesionales



EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1 PRUEBA SOLEMNE (Inasistencias a través del Sistema de Justificaciones)

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 29 de mayo	
Ponderación de la prueba <i>Se recomienda que no exceda el 30% de la nota final del curso</i>	30%	
Contenidos de la prueba solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.</i>	Caso práctico	X
	Lecturas	
	Materia de clases	
	Otros (indique)	
	Escrita	X
¿Autoriza el uso de IA en la solemne? <i>(marque con una X)</i>	SI	
	NO	X
En caso de autorizar el uso de la IA los registros de la interacción con la IA deberán ser conservados y puestos a disposición del profesor, si este lo solicite.		
El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.		
Descripción de la Solemne Va a ser una serie preguntas de desarrollo con casos breves en que se tendrá que aplicar la materia que se haya pasado hasta la clase inmediatamente anterior a la solemne. La solemne se realizará sin código ni apuntes u otros materiales de apoyo y sobre este punto no habrá flexibilidad alguna.		

1.2 OTRAS EVALUACIONES (Justificación de Inasistencia directamente con los profesores)

Podrán realizarse otras evaluaciones parciales durante el semestre. Sin embargo, en el período de pruebas solemnes, es decir, del 22 al 24 de abril, 4 al 15 de mayo y 25 al 29 de mayo no se realizarán evaluaciones que por su naturaleza afecten el estudio de dichas pruebas.

Se recomienda que la ponderación total de la o las evaluaciones parciales represente al menos el 20% de la nota final del curso.

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Participación en clases	Todas las clases	20%	Escrita
Descripción de la(s) evaluación(es): Al final de cada clase (salvo la primera –9 de marzo– y las correspondientes al lunes 6 de abril, 4 y 25 de mayo) se efectuará por Canvas (sólo a través de computador o Tablet, pero no celular) una evaluación escrita con una sola pregunta que el alumno que ha leído los materiales y ha estado atento a la clase no debiese tener ningún problema en contestar. El control sólo podrá ser rendido por los alumnos que asistan a la clase respectiva (y firmen la lista correspondiente). Quien no rinda el control será calificado con nota 1. En total, habrá 10 controles durante el semestre. La nota final de la participación en clases corresponderá al promedio de las 6 mejores calificaciones del alumno. La posibilidad de excluir las cuatro peores notas SUSTITUYE a la posibilidad de rendirlos en fechas distintas de las programadas. Por lo tanto, solo en el caso de la prueba solemne y el examen habrá fechas de rezago. Reiteramos: en el caso de los controles no existe justificación y la no rendición en la fecha prevista es calificada con nota 1; como contrapartida, el alumno tiene derecho a borrar sus cuatro peores calificaciones en los controles. En caso de detectarse copia, uso de IA, uso de apuntes u otra conducta análoga, el alumno será calificado con nota 1.			

2. EXAMEN (Inasistencias a través del Sistema de Justificaciones)



Fecha fijada por la Facultad	Lunes 6 de julio
Ponderación del examen	50%
Modalidad del examen	El examen será escrito, sin código ni apuntes u otros materiales de apoyo. Será en base a casos prácticos, que serán idénticos para todas las secciones y elaborados en conjunto por los profesores de las respectivas secciones los que, a su vez, evaluarán los casos que hayan formulado.

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del **Sistema de Justificaciones alojado en SIDER y según los plazos indicados en la Normativa**, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones, distintas de las ya mencionadas, se presentarán directamente ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (marcar con una X, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	X
--	---

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

Cuando la solicitud de Justificación de Inasistencia a la fecha original fijada por la Facultad sea aceptada, y así lo indique el formulario de condiciones y evaluaciones, los alumnos podrán acceder a la fecha de rezago fijada por los profesores o por la Facultad en el caso de los exámenes. La fecha de rezago es única, inmutable y a todo evento, es decir es una instancia académica que no se puede justificar.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia	X	
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%) y el porcentaje de ponderación de la nota final a que equivaldrá la asistencia	% Asistencia	% Ponderación nota final
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%) En caso de que no se explice las consecuencias del incumplimiento, no se podrá hacer valer la exigencia de asistencia a clases	% Asistencia	Consecuencia incumplimiento

**Observaciones**

Asistencia libre, pero se evaluará la participación en clases con una nota equivalente al 20% de la nota final. Quien no asista a una clase (y control correlativo) tendrá nota 1.0 en el control correspondiente a esa clase (con la posibilidad –ya referida anteriormente– de eliminar las cuatro peores notas).

En caso de exigirse un porcentaje obligatorio de asistencia (con o sin nota), a continuación, el profesor debe indicar la opción de si es posible justificar dichas inasistencias (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda)	
Los alumnos deberán asistir obligatoriamente y a todo evento al X % de las clases. No se aceptarán justificaciones respecto de las inasistencias a este curso	

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Se podrán fijar un máximo de dos actividades con asistencia obligatoria fuera del horario de clases.

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	
<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>